



Castillo Country Club, S.A.

## COMUNICADO

### ACUERDOS

Asamblea General Ordinaria  
7 de diciembre del 2019

La **Asamblea General Ordinaria**, celebrada el pasado 07 de diciembre, con fundamento en los puntos de la convocatoria, publicada en el periódico La República, el 26 de noviembre del 2019, **ACORDÓ**:

1. Aprobar, por mayoría, el informe del Presidente (94 votos a favor, 7 no aprobado y 5 votos en blanco).
2. Aprobar, por mayoría, el informe del Tesorero junto con los Estados Financieros auditados. (117 votos a favor, 5 no aprobado y 5 votos en blanco).
3. Tener por recibido el Informe de la Junta de Vigilancia solicitando que en lo sucesivo los informes del órgano fiscalizador estén anticipadamente a disposición de los asambleístas, por escrito y en forma digital, junto con los informes anuales.
4. Tener por recibido el informe del Tribunal Disciplinario solicitando que en lo sucesivo el informe del Tribunal esté anticipadamente a disposición de los asambleístas, por escrito y en forma digital, junto con los informes anuales.
5. Nombrar, por vencimiento del periodo, a las siguientes personas en los cargos de elección:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2020 AL 01 DE ENERO DEL 2022**

#### **PROPIETARIOS**

Rebeca Zumbado Ruiz	304 votos
Oscar Ramos Brenes	280 votos
Tomás Azofeifa Villalobos	151 votos

#### **SUPLENTE**

Carlos Rodríguez Chacón	103 votos
-------------------------	-----------

Jorge Arturo Gutiérrez            84 votos  
Daniel Camacho Monge            41 votos

**MIEMBROS SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES PARA EL PERIODO 07 de diciembre 2019 – diciembre 2020.**

**SUPLENTE**

Nuria Zumbado Freer    87 votos

**PROPUESTAS DE LOS SOCIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD**

Propuesta 1    **Sinopsis:** Conceder carné de beneficiario a los hijos de los socios independientemente de su estado civil y si viven o no en el núcleo familiar.

63 votos aprobado  
94 votos no aprobado  
03 Votos nulos

Desestimada

Propuesta 2    **Sinopsis:** Que la asesoría legal que recibe la Junta Directiva sea brindada por un grupo asesor donde cada profesional responda a una especialidad: penal, comercial, civil y administrativo. Reformar el artículo 62, inciso 3 de los Estatutos (Artículo 62, inciso 3: “Asimismo, contarán con la presencia de un Asesor Legal...”)

65 votos aprobado  
82 votos no aprobado  
06 Votos nulos

Desestimada

Propuesta 3    **Sinopsis:** Que las próximas elecciones se pueda votar electrónicamente.

81 votos aprobado  
62 votos no aprobado  
06 Votos nulos

**Sinopsis:** Que la elección de fiscales sea de la misma forma que se elige la Junta Directiva

98 votos aprobado  
50 votos no aprobado  
01 Votos nulos

Se tiene por aprobada. Se remite al órgano y trámite legislativo-estatutario.